



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

La Orden de 20 del actual (D. O. número 241) queda rectificada como sigue:

Página 273, columna primera: General de División D. Antonio Delgado Alvarez; su primer apellido es Delgado y su destino jefe de la División de Montaña Urgel núm. 4. Madrid, 22 de octubre de 1976.



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se indican, anunciadas de provisión normal por Orden 9 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 210), se destina a los jefes y oficiales que se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid)

Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor D. Diego Ro-

dríguez Duarte (1300), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Estado Mayor de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo», núm. 3 (en vacante del Arma de Caballería).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor D. José Cervera Torrejón (2024), derecho preferente por hallarse en posesión del diploma de Analista de Informática Militar; del Batallón Mixto de Ingenieros III.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Carlos Ruiz Ballesteros (7342), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71. Este destino produce vacante para el ascenso.

Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

En vacante de teniente coronel, comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Juan Echarte y del Valle (3206), del citado Estado Mayor. Este destino no produce vacante para el ascenso.

Estado Mayor de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo», número 3 (Valencia)

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor D. José Fuente Sánchez (1402), de la Academia de Caballería. Este destino produce vacante para el ascenso que no se da por existir contravacante.

Estado Mayor de la Brigada de Caballería «Tarama» (Salamanca)

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. José Rodrí-

guez-Almeyda San Ma. (), del citado Estado Mayor (plaza eventual).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. IV (Gerona)

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. José Ramos Sorria (9042), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. V (Zaragoza)

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Jesús Martínez Ingles (8445), de la Academia General Militar.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán de Infantería D. Santiago Casas Casas (3930), alumno en Prácticas de la Promoción núm. 73 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 22 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Vacantes de destino

Clase C, tipo, 7.º

De libre designación.

Una de coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para jefe de la novena Circunscripción (Granada).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 20 de octubre de 1976.

ALVÁREZ-ÁRENAS



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Del Alto Estado Mayor

Capitán D. Luis Corbacho Corbacho (1961), doce trienios (cuatro de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 24 de octubre de 1976.

Otro, D. Joaquín Carmona González (2068), once trienios (tres de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

De la Inspección de Artillería del E. M. C.

Capitán D. Antonio Ortega González (881), trece trienios (once de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 9 de octubre de 1976.

De la Secretaría General de la Subsecretaría

Capitán D. Juan Garrido González (2193), doce trienios (tres de oficial, siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 24 de octubre de 1976.

Otro, D. Manuel Ponce Gallardo (2194), doce trienios (tres de oficial, siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 25 de octubre de 1976.

De la Dirección de Personal de la Subsecretaría

Capitán D. Joaquín Guberna Bartol (1914), once trienios (cinco de oficial

y seis de suboficial), con antigüedad de 31 de octubre de 1976.

De la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del E. M. C.

Teniente D. José Pérez Garrido, nueve trienios (dos de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Del Servicio Histórico Militar (Biblioteca Central)

Teniente D. José Centeno Godoy (2609), ocho trienios (uno de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Del Vicariato General Castrense

Capitán D. Florencio Zamora Cepeda (1570), trece trienios (seis de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 12 de octubre de 1976.

De la Sección de Trabajo y Acción Social

Capitán D. Andrés Gonzalo Fadón (1551), trece trienios (seis de oficial, y siete de suboficial), con antigüedad de 22 de octubre de 1976.

Del Archivo General Militar de Guadalajara

Teniente D. José Durán Romero (2960), siete trienios (uno de oficial y seis de suboficial), con antigüedad de 2 de octubre de 1976.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán D. Francisco Antón Doblas (2207), once trienios (tres de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Teniente D. Antonio Bermejo Ovejero (2370), diez trienios (dos de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

De la Intervención General del Ejército

Capitán D. Antonio Gómez Vicente (1051), trece trienios (nueve de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 19 de octubre de 1976.

Teniente D. Eloy Robles Díaz (2403), doce trienios (dos de oficial, cinco de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 25 de octubre de 1976.

De la Comisión Mixta de Servicios Civiles

Capitán D. José González García (2240), diez trienios (dos de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Teniente D. Anselmo Máchío Pérez (2586), ocho trienios (uno de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente D. José Domínguez García (2577), diez trienios (uno de oficial, seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 31 de octubre de 1976.

De la Academia Auxiliar Militar

Capitán D. Antonio Ferreras Carneiro (1533), trece trienios (seis de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Teniente D. José Gómez Vizcaino (2628), ocho trienios (uno de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Teniente D. Amadeo Pérez Matey (2998), seis trienios (uno de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Capitán D. Emiliano Vecino Franco (1754), trece trienios (cinco de oficial y ocho de suboficial), con antigüedad de 27 de octubre de 1976.

De la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona

Capitán D. Emilio Merchán Tamayo (1226), trece trienios (nueve de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 17 de octubre de 1976.

De la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos

Capitán D. Matías García Barga (1964), once trienios (cuatro de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

De la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid

Teniente D. Pedro García Extremeño (2523), ocho trienios (dos de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

De la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar

Capitán D. Manuel Velázquez Antón (2281), diez trienios (dos de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 24 de octubre de 1976.

De la Jefatura de Ingenieros de Baleares

Capitán D. Mateo Salom Mora (1613), trece trienios (seis de oficial y

puntos, se dará lugar preferente al siete de suboficial), con antigüedad de 30 de octubre de 1976.

De la Auditoría de Guerra de Canarias

Capitán D. Rafael Pérez-Alcalde Zárate (734), trece trienios (once de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 20 de octubre de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64

Capitán D. Mariano Domínguez Adrubau (2090), once trienios (dos de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71

Teniente D. Luis Casado Maide (2483), once trienios (dos de oficial, cinco de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83

Teniente D. Ventura Sotelo Rodríguez (2506), diez trienios (dos de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 16 de octubre de 1976.

De la Comisión de Movilización de Recursos de la 8.ª Región Militar

Capitán D. Andrés Villamayor Míguez (1317), trece trienios (ocho de oficial y cinco de suboficial), con antigüedad de 22 de octubre de 1976.

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla

Capitán D. Carlos Mirambell Esbri (1184), trece trienios (ocho de oficial y cinco de suboficial), con antigüedad de 22 de octubre de 1976.

De la Intervención de los Servicios de Algeciras

Capitán D. Nicolás Albéndiz Gómez (2204), doce trienios (tres de oficial, seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 21 de octubre de 1976.

De la Biblioteca Regional Militar de Baleares

Capitán D. Gabriel Roig Roca (1473), trece trienios (siete de oficial y seis de suboficial), con antigüedad de 31 de octubre de 1976.

EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»

En la 1.ª Región Militar

Capitán D. Antonio Sánchez García (900), doce trienios (diez de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 14 de octubre de 1976.

En la 4.ª Región Militar

Capitán D. Francisco Carrasco Masdeu (1969), once trienios (cuatro de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1976. Madrid, 20 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



MUSICAS MILITARES

Oposiciones

Se convocan oposiciones para cubrir 125 plazas de cabos de Músicas Militares, correspondientes a los instrumentos siguientes: flauta, oboe, requinto, clarinete, sax-alto, sax-tenor, sax - barítono, -trompeta, fliscorno, trombón, trompa, bombardino, bajo y percusión.

NORMAS

Primera

Estas vacantes serán cubiertas con arreglo a lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 304 de 4 de febrero de 1973 (D. O. núm. 43), y el programa publicado por Orden de 24 de agosto de 1945 (D. O. núm. 201).

Segunda

Los opositores dirigirán sus instancias a este Ministerio, Subsecretaría (Dirección de Personal), y el plazo de admisión de instancias será de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Tercera

Recibidas las instancias, los seleccionados serán convocados para realizar el correspondiente examen en las fechas y lugar que oportunamente se comunicará, siendo pasaportados por cuenta del Estado los militares y quedando obligados a presentarse. Si por cualquier causa no pudieran hacerlo, los jefes de las Unidades en que presten sus servicios comunicarán las causas que lo impidan.

Cuarta

Todos los ejercicios serán eliminatorios.

El ejercicio previo será conceptuado como aprobado o suspenso.

Los componentes del Tribunal calificarán cada ejercicio con el número de puntos comprendidos en la escala de 0 a 10 y sus fracciones intermedias, debiendo obtenerse para ser aprobado como media aritmética 5 puntos.

La escala de notas será la siguiente: de 0 a 1,99, malo; de 2 a 4,99, mediano; de 5 a 7,99, bueno; y 10, sobresaliente.

Si dos o más opositores obtienen en la calificación total igual número de

puntos, se dará lugar preferente al que tenga mayor edad, y entre paisanos y militares, al militar.

Quinta

Los opositores que obtengan plaza serán provistos por el Tribunal examinados del oportuno comprobante y remitirán por conducto reglamentario a este Ministerio, Subsecretaría (Dirección de Personal), los documentos siguientes:

Militares, copia íntegra de la Filiación y Hoja de Castigos, siendo motivo de exclusión el tener anotada alguna falta.

Paisanos, certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, de la Alcaldía, de la Guardia Civil, certificado de nacimiento y certificado de Estudios Primarios o Bachiller.

Sexta

Si dentro del plazo de treinta días, contados a partir de ser propuestos para ocupar plaza, no se han recibido los documentos mencionados, quedarán anuladas sus actuaciones y no serán nombrados para la plaza que aprobaron.

Igualmente sucederá si los documentos remitidos no acreditan las condiciones exigidas en la presente convocatoria, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia.

En ambos casos, el Tribunal formulará un acta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios para la oposición tuvieran cabida en las plazas convocadas.

Séptima

Recibidas las anteriores documentaciones, se publicará la relación de los que han obtenido plaza, dándoles la antigüedad de la fecha de la Orden de publicación en el DIARIO OFICIAL.

Los aprobados tendrán derecho preferente para ocupar las vacantes de su empleo e instrumento, existentes en las Unidades de su residencia o Región Militar.

Este derecho caducará desde el momento en que dejen de solicitar las vacantes anunciadas para los Cuerpos pertenecientes a la Región Militar en las que les asista la preferencia concedida por esta norma.

Novena

Destinados a Cuerpo, serán reconocidos facultativamente en los mismos antes de ser fillados.

Los que como consecuencia de esta reconocimiento no resultasen útiles, y confirmada su inutilidad por el Tribunal Médico Regional, serán dados de baja, dándose cuenta de ello a este Ministerio.

Décima

Asistirán obligatoriamente a las Academias Regionales respectivas hasta

obtener el certificado de aptitud sobre obligaciones del cabo y cabo primero.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

(Del B. O. del E. n.º 253, de 21-10-76.)



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales de la Administración Militar, que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Cuerpo General Administrativo

Don José María Andújar Piñero (01AM02350), de la Jefatura de Intervención de la 3.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1976.

Don Luis Sierra Andrés (01AM02350), de la Capitania General de la 5.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad de 6 de octubre de 1976 y a percibir desde 1 de noviembre de 1976.

Don Antonio Diéguez Rodríguez (01AM02612), de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad de 6 de octubre de 1976 y a percibir desde 1 de noviembre de 1976.

Don Gumersindo Carracedo Roel (01AM02408), de la Subinspección de la 8.ª Región Militar, trece trienios, con antigüedad de 6 de octubre de 1976 y a percibir desde 1 de noviembre de 1976.

Cuerpo General Auxiliar

Doña María Luisa Arias Franco (02AM02565), de la Dirección de Acción Social de este Ministerio, seis trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1976.

Don Pedro Calvo Fernández (02AM02457), de la Jefatura Superior de Material, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1976.

Doña Amelia Domingo Tamargo (02AM02531), de la Jefatura Superior de Material, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1976.

Don José Romero Gallego (02AM02998), de la Jefatura Superior

de Material, nueve trienios, con antigüedad de 17 de octubre de 1976 y a percibir desde 1 de noviembre de 1976.

Don José Luis Vera Martínez (02AM01635), de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad de 20 de octubre de 1976 y a percibir desde 1 de noviembre de 1976.

Doña Amelia Anglés Pastor (02AM02099), de la Subinspección de la 3.ª Región Militar (Comisión Regional de Movilización de Recursos), once trienios, con antigüedad de 15 de octubre de 1976 y a percibir desde 1 de noviembre de 1976.

Doña María Teresa Busquets Aguade (02AM00981), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1976.

Don Guillermo Raposo Beceiro (02AM03050), de la U. S. T. M. del Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo), siete trienios, con antigüedad de 5 de octubre de 1976 y a percibir desde 1 de noviembre de 1976.

Don José M.ª Valderas Ortega (02AM03207), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Granada, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1976.

Doña M.ª Isabel González Fuentes (02AM03245), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Granada, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1976.

Don Gerardo Muñoz Fernández (02AM03208), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Granada, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1976.

Madrid, 20 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Jefatura Adjunta



XII CURSO BASICO PARA MANDOS SUPERIORES

A propuesta de la Dirección General de la Guardia Civil se designan para asistir, con carácter informativo, al XII Curso Básico para Mandos Superiores, a los coroneles de la Guardia Civil, D. Manuel González López y D. Mauro Alonso de Armijo Díez.

Estos jefes efectuarán su presentación, en la Escuela Superior del Ejército, en la fecha y hora indicada en la Orden de 19 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 213).

Madrid, 19 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



SERVICIO DE NORMALIZACION

Oficina de Normalización

A propuesta del Servicio de Normalización, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 7.72 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 267), se designa jefe de la Oficina de Normalización núm. 10, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Gaspar de Torres-Solanot y García de Bustelo, de plantilla en la Escuela Superior del Ejército, en la cual radica dicha oficina.

Madrid, 15 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

A propuesta del Servicio de Normalización, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 7.72 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 267), se designa secretario de la Oficina de Normalización número 10, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Miranda González, de plantilla en la Escuela Superior del Ejército, en la cual radica dicha oficina.

Madrid, 15 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relacionan los jefes y oficiales de las Regiones Militares que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO III,76 DE SARGENTOS DE COMPLEMENTO

Grupo 12, factor 0,08

Comienzo, 20 de julio de 1976; terminación, 20 de septiembre de 1976.

1.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Rafael Rivera Gómez, en el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Capitán de Artillería D. Eugenio Martín Peralta García, en el RACA-11.

Capitán de Artillería D. Pedro Meoro Barrera, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Fernández Jiménez, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Capitán de Sanidad D. Alfredo Domenech Llull, en la Agrupación de Sanidad Militar de la R. G.

3.ª Región Militar

Comienzo, 16 de agosto de 1976, terminación, 15 de octubre de 1976.

Capitán de Infantería D. Isidro García Segura, en el RI Guadalajara número 20.

Teniente de Infantería D. José López Ortega, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Castillos Tejedor, en el RMING-3.

Teniente de Intendencia D. José Gambín García, en el Grupo Reg. de Intendencia 3.

Capitán de Sanidad D. Heliodoro Villanueva Higuera, en el Grup. Reg. Sanidad 3.

4.ª Región Militar

Comienzo, 15 de agosto de 1976; terminación, 10 de octubre de 1976.

Capitán de Artillería D. Carmelo Royo Abos, en el Rgto. Mixto Art.º número 7.

Capitán de Artillería D. Jorge Vecino Amigo, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Fernández Morales, en el RCZM «Barcelona» núm. 63.

Capitán de Infantería D. Manuel Lapuente Cibaja, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Carlos Pereira Niño, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Enrique González Galindo, en el R. A. C. A. número 22.

Capitán de Caballería D. Angel Ladegui Sanmamés, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Luis Herrero Chacón, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Petit Niño, en el mismo.

Comienzo, 15 de agosto de 1976; terminación, 15 de octubre de 1976.

5.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Luis Aramendia Garbala, en el C. I. R. número 10.

Capitán de Infantería D. Jesús Conrado Ibáñez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Ignacio Boudet García, en el mismo.

6.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Ricardo Saldaña Martínez, en el RCZM. Amé-rica 66.

Capitán de Artillería D. Manuel Martínez Ruiz, en el RACA. núm. 46.

7.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Francisco Liquiñano Ambite, en el RI. Milán número 3.

Capitán de Caballería D. Juan Falco Masot, en el RCAC. Almansa número 5.

Capitán de Caballería D. Mariano López Ruiz, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Rafael Guillén Alvarez, en el RAAAL. número 26.

Capitán de Artillería D. Miguel Olmos Palomares, en el mismo.

9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Andrés Rodríguez Román, en el R. I. Ceuta 54.

Capitán de Artillería D. Fernando Celdrán Ruano, en el R. A. C. A. número 16.

Capitán de Artillería D. Manuel Ruiz del Campo, en el Rgto. Mixto Artillería 32.

Teniente de Ingenieros D. José Cascales Olivares en el Bón. Mixto Ingenieros IX.

Baleares

Capitán de Infantería D. Vicente Roselló Prats, en el R. I. Teruel número 48.

Madrid, 13 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relacionan los jefes y oficiales de las Regiones Militares que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

FORMACION TEORICO-PRACTICO CURSO DE SARGENTOS DE I.M.E.C.**Grupo 12, factor 0,06**

Comienzo, 10 de agosto de 1976; terminación, 10 de octubre de 1976.

1.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José de la Orden Blanco, en el RIMZ Uad-Ras, número 55.

Capitán de Caballería D. Jesús Abajo Bengochea, en el RCLAC Pavia 4.

Capitán de Infantería D. Bernabé Vega Fernández, en el RI Ordenes Militares, 37.

Capitán de Infantería D. Luis Regalado Torres, en el RI Saboya, 6.

Capitán de Ingenieros D. José Miguel de la Calle, en el Rgto. Zapadores Ferroviarios.

Capitán de Artillería D. Juan Turriera, en el RACA, 13.

Capitán de Artillería D. Eugenio Tramblin del Aguila, en el R. A. Información y Localización.

Teniente de Caballería D. Germán Corisco Domínguez, en el RELAC Villaviciosa, 14.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Carrascosa Madar, en el Rgto. Transmisiones.

Capitán de Ingenieros D. Lorenzo Romero Sierra, en el Rgto. Red Permanente y SET.

2.ª Región Militar

Comienzo, 10 de junio de 1976; terminación, 10 de octubre de 1976.

Teniente de Artillería D. Francisco Domínguez García, en el GAAAL de DIMZ, 2.

Capitán de Infantería D. Manuel Molina Galera, en el RTMTB. Lepanto 2.

Capitán de Infantería D. Brígido Rodríguez Ballester, en el RIMZ. Castilla 16.

Capitán de Artillería D. Cándido Galán Reyes, en el GACA. ATP. XXI.

Capitán de Ingenieros D. Miguel Romero Dávila, en el BMING. XXI.

Capitán de Infantería D. Ricardo Villalba Castro, en el RMI. Soria número 9.

Capitán de Infantería D. Manuel Galiana Terriza, en el RIMTB. Pavia 19.

Capitán de Artillería D. Ramón González Calvache, en el GACA. XXII.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Ferrera Nogales, en el BMING. XXII.

Capitán de Infantería D. Manuel Palomar Millán, en el RI. Granada número 34.

Capitán de Infantería D. Juan Martín Revuelta, en el RI. Extremadura 15.

Capitán de Artillería D. Ricardo García de Carellán y Vázquez, en el RACA. núm. 15.

Teniente de Ingenieros don Antonio Fernández Fernández, en el BMING. X.

3.ª Región Militar

Comienzo, 10 de agosto de 1976; terminación, 10 de octubre de 1976.

Capitán de Infantería D. Pedro Rey Arcas, en el RIMT. Mallorca 13.

Capitán de Infantería D. Alvaro Capella Melchor, en el RIMT. Tetuán 14.

Capitán de Infantería D. José Gómez Guillamón-Galíndez, en el RMI. España 18.

Capitán de Infantería D. Gerardo Torres Bados, en el RMI. Vizcaya 21.

Capitán de Caballería D. Juan Estalre Arrazola, en el RCLAC. Lusitania 8.

Capitán de Artillería D. José Varona Arribas, en el RACA-17.

Capitán de Artillería D. José Soto Majano, en el GACA-XXXI.

Capitán de Artillería D. José Navarro López, en el GACA-XXXII.

Capitán de Artillería D. Mariano García Sauquillo, en el RAMIX-6.
 Capitán de Artillería D. Antonio Avalos Valverde, en el mismo.
 Capitán de Ingenieros D. José Aguilar Bustamente, en el BMING-XXXI.
 Capitán de Ingenieros D. José Herrero Merino, en el BMING-XXXII.
 Teniente de Ingenieros D. José Benenguer Zaragoza, en el BMING-III.
 Capitán de Artillería D. Antonio Roig Tur, en el GAAAL-3.

4.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Fernando Peral Martínez, en el R. I. Jaén número 25.
 Capitán de Infantería D. Francisco Segovia Barrientos, en el R. I. Badajoz, núm. 26.
 Comandante de Ingenieros D. Francisco López de Sepúlveda y Tomás, en el RMING 4.
 Capitán de Infantería D. Vicente Díaz de Villegas Herrería, en el RCZM Arapiles 62.
 Capitán de Infantería D. Inocencio Carretero Hernández, en el BCZM Cataluña IV.
 Capitán de Artillería D. Eduardo Aparicio Gonzalvo, en el GA. a Lomo XII.
 Teniente de Ingenieros D. Joaquín Díaz Ruiz, en el BMING núm. 4.
 Capitán de Caballería D. José Arantegui Seral, en el RCAC Numancia número 9.

5.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Juan Mari Sarriá, en el R. I. «Las Navas» número 12.
 Capitán de Infantería D. Antonio Giménez García, en el R. I. «Barbastro» núm. 43.
 Capitán de Infantería D. José Salgado Gómez, RCZAM. «Galicia» 64 (Bón. XI).
 Capitán de Infantería D. Fernando Pinto Cebrián, en el RCZAM. «Galicia» 64 (Bón. XXV).
 Capitán de Infantería D. Lorenzo González Pueyo, en el RCAM. «Valladolid» núm. 65.
 Teniente de Caballería D. Julián Romero Ferrer, Gr. Ligero Caballería V.
 Capitán de Artillería D. Juan Fondevilla Santure, en el RACA número 29.
 Capitán de Artillería D. Francisco Díaz Losada, en el III Gr. Artillería AA. núm. 72.
 Capitán de Ingenieros D. Emiliano Bernés Mainar, en el Ag. Mixta Ing. A. M.
 Teniente de Ingenieros D. Joaquín Villanueva Tajada, en el Bón. Mixto Ingenieros V.

6.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Julián Barrios Barbero, en el RCZM: Sicilia 67.
 Teniente de Infantería D. José Ballo Suárez, en el mismo.
 Capitán de Caballería D. Javier Mar-tía Parra, en el RCAC. España 11.

Capitán de Artillería D. Joaquín Zurbano Garcés de los Fallos, en el GACA. Lomo LXI.
 Capitán de Ingenieros D. Jesús Sallinas Imizcoz, en el RMING. 6.
 Capitán de Infantería D. Enrique Martínez Fernández de Landa, en el AME. 6.
 Capitán de Infantería D. José Sanz Telayero, en el RI. San Marcial 7.
 Capitán de Infantería D. Eduardo López Pérez, en el RI. Garellano 45.
 Capitán de Artillería D. José María Ugarte Fernández de Landa, en el RACA. 25.
 Capitán de Artillería D. Urbano Tejedor del Campo, en el RACA. 63.
 Capitán de Infantería D. Rafael González Crespo, en el RG. ABQ.

7.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Angel Sánchez Mata, en el RI. San Quintín núm. 32.
 Teniente de Caballería D. Juan Pedro Martín Martín, GL. de Caballería VII.
 Capitán de Artillería D. Juan López Ruiz, en el R. Art.ª de Campaña número 47.
 Teniente de Ingenieros D. Pío Dolera Gómez, en el Bón. Mixto de Ingenieros VII.
 Capitán de Infantería D. Fernando González Blanco, en el RI. DCC. Toledo núm. 35.
 Capitán de Caballería D. Francisco Mejía Molina, en el RCLAC. Santiago núm. 1.
 Teniente de Caballería D. Francisco Membrillo Becerra, en el RCAC. Farnesio núm. 12.
 Capitán de Artillería D. Luis Moreno Pardo, en el RACA. núm. 41.
 Teniente de Ingenieros D. Luis Blázquez Paniagua, en el BMING. BRG. «Jarama».
 Capitán de Artillería D. Guillermo Monserrat Oliver, RAAAL. núm. 26.
 Capitán de Artillería D. Ignacio Sáez Ruiz, en el RALCA.
 Capitán de Ingenieros D. Francisco Sarro, Moreno, en el RZ. de la R. G.

8.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Ricardo Taboada Pérez, en el RI. «Zamora» número 8.
 Capitán de Infantería D. Fernando Freire Casqueiro, en el I Bón. RIAT. número 29.
 Capitán de Infantería D. Genaro Blanco Roibas, en el RI. «Mérida» núm. 44.
 Teniente de Infantería D. Manuel Serrano Alvarez, en el II Bón. RIAT. número 29.
 Capitán de Caballería D. Eugenio Grande Iglesias, en el GL. de Caballería VIII.
 Capitán de Artillería D. José Fraga García-Armero, en el RACA. número 28.
 Capitán de Artillería D. Luis Calles Pardo, en el mismo.
 Capitán de Artillería D. José Navas Ramírez Cruzado, en el RAMIX. número 2.
 Capitán de Artillería D. José Lorenzo Esperante, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Manuel Traseiras Sánchez, en el RAMIX. número 3.
 Capitán de Artillería D. Francisco Ruiz-Ocaña Dueñas, en el RAMIX. número 3.
 Teniente de Ingenieros D. Antonio González Quijeiro, en el Bón. Mixto Ingenieros-VIII.
 Capitán de Ingenieros D. Lino Moar Lata, en el Bón. Mixto Ingenieros BRIAT.

9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Sebastián Diego Cabella, en el R. I. Córdoba número 10.
 Capitán de Infantería D. Juan Iglesias Candil, en el R. I. Ceuta, número 54.
 Capitán de Artillería D. Miguel López Puertas-Ruiz Coello, en el R. A. C. A. núm. 16.
 Capitán de Caballería D. Juan Ardilla Martínez, en el Gr. Ligero Caballería IX.
 Teniente de Ingenieros D. Manuel Ortiz de Landázuri Solans, en el Bón. Mixto Ingenieros IX.
 Teniente de Infantería D. Juan Párrico Guillén, en el RI. Aragón número 47.

Baleares

Comienzo, 10 de julio de 1976; terminación, 10 de septiembre de 1976.
 Capitán de Infantería D. Juan Matéu Sebastián, en el RI. Palma número 47.
 Teniente de Caballería D. Elías Fernández Molina, en el Gr. Lig. Caballería X.
 Capitán de Artillería D. Eduardo Palou de Comasena Echevarría, RMA. número 91.
 Teniente de Ingenieros D. Miguel Pérez Moreno, en el BMING. XIV.
 Capitán de Infantería D. Carlos Rodríguez Pérez, en el RI. Mahón número 46.
 Capitán de Artillería D. Juan Tur Riquer, en el RMA. núm. 92.
 Teniente de Infantería D. Pedro Velasco Barrios, en el RI. Teruel número 48.
 Teniente de Artillería D. José Mari Cardona, en el Gr. Art.ª Campaña.

Comienzo: 10 de agosto de 1976; terminación: 10 de octubre de 1976.

Teniente de Ingenieros D. Ramón Labres Mascaro, en el BMING. XIV.

Canarias

Comienzo, 15 de agosto de 1976; terminación, 15 de octubre de 1976.

Capitán de Infantería D. José Mill-guez Nancelares, en el RT. 49 (Bón. I).
 Capitán de Infantería D. Angel Esteban Fernández, en el RT 49 (Batallón II).
 Capitán de Artillería D. Diego Tabares Rodríguez, en el RAMIX 93.
 Capitán de Ingenieros D. Francisco Fuentes Zamora, en el BMING. XV.

Teniente de Ingenieros D. Luis Berdejo Barachina, en el BMING. XV.
Capitán de Infantería D. Jacinto Arroyo Salvador, en el RT. 50 (Batallón III).

Teniente de Artillería D. José Escolano Solano, en el RAMIX 94.

Teniente de Artillería D. Juan Ocampo Gómez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Algorra García, en el BMING. XVI.
Madrid, 13 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

La Orden de 14 del actual (D. O. número 240) queda rectificada como sigue:

Página 269, columna tercera:
133. D. Juan Calvillo Alva, Regimiento A.A.A. núm. 71.—Madrid; su Distrito es Zaragoza.

Madrid, 23 de octubre de 1976.

Inspección de Construcciones Militares



ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Bajas

Causan baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles los jefes, oficiales, suboficiales y clase de tropa, pertenecientes a Empresas Ferroviarias, que se relacionan a continuación.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante D. Valentín Sanz Caja, subdirector, por excedencia voluntaria.

Capitán D. José María de Abad Bordeu, titulado superior primero, por licencia retribuida.

Otro, D. Tomás San José Escudero, jefe de servicio, por jubilación.

Teniente D. Leandro Gómez Mazarombroz, inspector de movimiento, por jubilación.

Otro, D. Manuel Pozo Peral, jefe de sección eléctrica, por jubilación.

Alférez D. Rufino Larios Cano, jefe de maquinistas, por jubilación.

Otro, D. Joaquín Puigvert Prats, jefe de Estación, por jubilación.

Otro, D. Pedro José Soto Batalla, jefe de Estación, por jubilación.

Otro, D. Trinidad Valdés León, inspector de intervención, por jubilación.

Brigada D. Angel Córdoba Serrano, factor de circulación, por licencia retribuida.

Otro, D. Pedro Peñaranda García, encargado de almacén, por jubilación.

Otro, D. Rafael Serrano Halcón, factor de circulación, por jubilación.

Sargento primero D. Carlos Barredo Molinuevo, ayudante de maquinista, por excedencia voluntaria.

Sargento D. Antonio Galán Díaz, oficial de oficio, por fallecimiento.

Otro, D. Claudio González Estefanino, factor, por fallecimiento.

Otro, D. Vicente Martínez Urbano, maquinista, por fallecimiento.

Otro, D. Francisco Melgarejo García, jefe de equipo, por licencia retribuida.

Otro, D. Justo Mercader Cegarra, factor, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Antonio Miguel Esteban, ayudante de maquinista, por incapacidad.

Otro, D. José Ordóñez López, factor, por incapacidad.

Otro, D. Ruperto Ovejero Montero, maquinista, por fallecimiento.

Cabo primero D. Antonio Ramos Montero, ayudante línea electrificada, por dimisión voluntaria.

Soldado Victoriano Antonio Oviedo Alvarez, mozo de agujas, por fallecimiento.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

(Del B. O. del E. n.º 254, de 22-10-76.)

Ingresos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314, de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» núm. 262), ingresan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las empresas ferroviarias que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Capitán D. Luis Rodríguez González, subje de División.

Otro, D. Rafael Ruiz Zurita, médico de Accidentes de Trabajo.

Teniente D. Angel Bragado Rivera, promotor comercial.

Otro, D. Eusebio Carbajal Iglesias, arquitecto técnico de ascenso.

Otro, D. Juan Román Salido, inspector de reclamaciones.

Alférez D. Enrique Figueroa More-

no, subje de Sección de Vías y Obras.

Otro, D. José Sánchez Sánchez, jefe de estación.

Subteniente D. Luis Balseras González, factor de circulación.

Otro, D. Pedro Bueno Sáez, interventor en ruta.

Otro D. José Díaz Moreno, factor de circulación.

Otro D. Joaquín Durán Roca, factor de circulación.

Otro, D. Matías Gimeno González, jefe de Distrito.

Otro, D. Joaquín Montijano Osuna, auxiliar de Depósito.

Otro, D. Julio Roda Sobrino, factor de circulación.

Otro, D. Rafael Romero López, factor de circulación.

Subteniente, D. José Sánchez Brugués, interventor en ruta.

Otro, D. Antonio Tendero Felipe, factor de circulación.

Brigada D. Mariano Collado Méndez, maquinista.

Otro, D. Eudaldo Fages Campi, encargado de subestación.

Otro, D. Jesús Gómez Valentín, maquinista.

Otro, D. Diego Márquez Castro-Sánchez, maquinista.

Otro, D. Manuel Márquez Pérez, oficial de oficina.

Otro, D. Victoriano Paredes Tejerina, encargado de almacén.

Otro, D. Vicente Pérez-López, maquinista.

Otro, D. Fernando Moreno Zamora, maquinista.

Sargento D. Rafael Arenas Pérez factor.

Otro, D. Modesto Collado García, ayudante de maquinista.

Otro, D. Antonio Cruz Martínez, capataz.

Otro, D. Jesús García Botamino, ayudante de maquinista.

Otro, D. Bartolomé Guzmán Pérez, capataz.

Otro, D. César Juiz Díaz, conductor de turismo.

Otro, D. Isidoro López Campillos, capataz.

Otro, D. Antonio Monterroso Tarrío, factor.

Otro, D. Ildefonso Pérez Coloma, ayudante de maquinista.

Otro, D. Francisco Pineda Barranco, jefe de equipo.

Otro, D. Nicasio Seco García, factor.

Otro, D. Félix Villazala Peña, factor.

Cabo primero D. Francisco Berbel Cruz, oficial de oficio.

Otro, D. José Campos Rodríguez, oficial de oficio.

Otro, D. Juan Carlizo Cuenca, oficial de oficio.

Otro, D. Joaquín Casañ Casañ, oficial de oficio.

Otro, D. Manuel García García, guardafreno-distribuidor.

Otro, D. Pedro Gómez-Pastrana Moreno, capataz de peones.

Otro, D. Emilio López Callón, oficial de oficio.

Otro, D. Angel Martín Fernández, obrero primero.

Otro, D. Antonio Medialdea Hernández, oficial de oficio.

Otro, D. Luis Morugán Galán, oficial de oficio.

Otro, D. Lorenzo Pliego Guzmán, capataz de Maniobras.

Otro D. Eugenio Ramos Monreal, visitador.

Otro, D. Francisco Saiz Martínez, oficial montador de Enclavamientos.

Otro, D. Antonio Torrente Font, guardagujas.

Otro, D. José Vidal Macía, oficial de oficio.

* Cabo D. Antonio Bernabé Lorenzo, obrero especializado.

Otro, D. Agustín Casero Ruiz, obrero especializado.

Otro, D. Francisco Esteve del Valle, obrero especializado.

Otro, D. Bautista López Giner, obrero especializado.

Otro, D. Andrés Martínez Marín, especialista de subestaciones.

Otro, D. Demetrio Ortega Navas, obrero especializado.

Otro, D. José Osés Barcos, ayudante de línea electrificada.

Otro, D. Torcuato Osorio Martínez, obrero especializado.

Otro, D. Joaquín Paniagua Chrea, obrero especializado.

Otro, D. José Rodríguez García, ayudante de línea eléctrica.

Otro, D. Andrés Sáez García, peón especializado.

Otro, D. Damián Sánchez Requena, obrero especializado.

Otro, D. Benito Vela Domínguez, obrero especializado.

Soldado D. Manuel Alfaro Requena, especialista de estaciones.

Otro, D. Francisco Bas Fernández, ordenanza portero.

Otro, D. Andrés Blanco García, especialista de estaciones.

Otro, D. Antonio Castillo Villarrubia, guardabarrera.

Otro, D. José Contreras Contreras, vigilante de estación.

Otro, D. Máximo Esparza Moscardó, auxiliar de almacén.

Otro, D. David Gómez Jorrián, guardabarreras.

Otro, D. Antonio de la Iglesia Martín, especialista de estaciones.

Otro, D. José Jurado Pérez, especialista de estaciones.

Otro, D. José Lozano Cano, especialista de estaciones.

Otro, D. David Martínez Rodríguez, guardasereno.

Otro, D. Eufemio Maroto Ortega, peón.

Otro, D. Braulio Miguelez Ramos, vigilante de estación.

Otro, D. Luis Navarro Navarro, especialista de estaciones.

Otro, D. Antonio Ponce Espina, peón.

Otro, D. Manuel Romera Ruiz, vigilante de estaciones.

Madrid, 7 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

(Del B. O. del E. n.º 254, de 22-10-76.)

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (DIARIO OFICIAL núm. 225), y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314, de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» núm. 262) ingresan en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las empresas ferroviarias que se relacionan a continuación.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Teniente D. Emilio Rivas Calvo, promotor comercial.

Alferez D. Manuel Díaz Flores, jefe de estación.

Subteniente D. José Carrasco Cortés, jefe de distrito.

Brigada D. Jesús de Castro Ontana, oficial de oficina.

Otro, D. Angel Escobar Bastante, maquinista.

Otro, D. Luis Montero Alvarez, maquinista.

Sargento D. Ramón Aliaga Gimeno, factor.

Otro, D. José García Yeto, factor.

Cabo primero Rafael Alvarez González, repartidor.

Otro, Julián Caviedes Valdeón, visitador.

Otro, D. José Díaz Alvarez, oficial de oficio.

Otro, Antonio López Castellanos, oficial de oficio.

Otro, Bernardo Manzanares Guerrero, repartidor.

Otro, Eugenio Tuñón Lorenzo, oficial de oficio.

Otro, Juan Villaseca Uribelarra, oficial de oficio.

Cabo José García Larrosa, ayudante de línea eléctrica.

Soldado Fernando Expósito Pérez, peón.

Otro, Tomás Pozo Holgado, guardasereno.

Otro, Manuel Rodríguez López, especialista de estaciones.

Compañía Metropolitana de Madrid

Alferez D. Crescente Berrón Portero, inspector de circulación.

Otro, D. José Caballer Dolhandy, jefe de negociado.

Otro, D. Simproniano Díaz Delgado, inspector interventor.

Brigada D. José Araujo Arnaltes, jefe de estación especial.

Otro, D. Santiago Barroso Sánchez, delineante de primera.

Otro, D. Pedro Blasco Herrada, jefe de estación especial.

Otro, D. Alfredo Casanova Dopaeio, jefe de estación especial.

Otro, D. Mariano Casanova Martínez, jefe de estación especial.

Otro, D. Ramón González Olivares, jefe de estación especial.

Otro, D. Emilio Leal del Sol, oficial primero administrativo.

Sargento D. Francisco Bueno Rodríguez, conductor.

Otro, D. José Bustamante San José, conductor.

Otro, D. Angel Cabeza Coscojuela, jefe de estación de segunda.

Otro, D. José Cabrero Mateo, jefe de estación de segunda.

Otro, D. Francisco Cano Arrabal, jefe de estación de segunda.

Cabo Jesús Aguilera Delgado, calificador.

Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.

Sargento primero D. Moisés Navarro Torres, instructor de motoristas.

Sargento D. Basilio Benito Sáez, maestro mecánico.

Otro, D. Anastasio Cuadrado Pedraza, subcapataz de vía.

Otro D. Juan Delcán Valverde, jefe de estación de primera.

Otro, D. José Fernández García, jefe de estación de segunda.

Otro, D. Eusebio García Nortes, jefe de estación de segunda.

Otro, D. Cristóbal Moreno Martínez, interventor.

Otro, D. Amadeo Signes Llorca, jefe de estación de segunda.

Otro, D. Domingo Villacampa del Río, maestro mecánico.

Otro, D. Manuel Zurera Nieto, jefe de estación de segunda.

Cabo primero Francisco Celma Tur, oficial primera electricista.

Otro, D. Pedro Espinosa Moreno, oficial de primera mecánico.

Otro, Cayetano Macías Brito, jefe de tren.

Otro, Conrado Rodiel Collado, oficial de primera técnico.

Cabo Tomás Martínez Andrés, vigilante de estación.

Otro, Pedro Matilla Román, oficial de tercera técnico.

Otro, José Puigdomenech Colom, peón de vía de primera.

Soldado Rafael Benítez Castillo, ayudante.

Otro, José Esplago Serón, ayudante.

Otro, Antonio García González, guarda de dependencias.

Otro, Crescencio García López, ayudante.

Otro, Manuel López López, guarda de estaciones.

Otro, Alfredo López Sáenz, expendedor de billeteaje.

Otro, Juan Luna Martínez, expendedor de billeteaje.

Otro, Pedro Rived Benaltes, mozo de estación.

Otro, Vicente Rodríguez Rodríguez, ayudante.

Ferrocarriles de vía estrecha F.E.V.E.

Capitán D. Domingo Palacián Otazu, jefe de servicio.

Otro, D. Ismael Pinedo García, jefe de servicio.

Teniente D. Victoriano Viguera Garralda, subjefe de servicio.

Alferez D. Enrique Fernández Diago, jefe de sección.

Otro, D. Domingo Iza Zaballa, jefe de depósito.

Otro, D. Gonzalo de Querejeta González, jefe de Sección.

Brigada D. Manuel López Maza, oficial administrativo.

Sargento primero D. José Arco Comino, Maquinista motorista.

Otro, D. Antonio Fernández Cotano, maquinista motorista.

Otro, D. Antonio Montero Arroyo, maquinista motorista.

Otro, D. Antonio Navarro Alvarez, maquinista motorista.

Compañía Internacional de Coches-Cama

Afárez D. Honorio María y Bonell, jefe de sección.

Subteniente D. Juan Jiménez Méndez, jefe de oficina.

Otro, D. Jesús Serrano Blanco, interventor de ruta.

Sargento D. José Gandullo Argüelles, jefe de equipo.

Cabo primero José Calzón Riesco, encargado de limpiadores.

Ferrocarriles y Transportes Suburbanos de Bilbao, S. A.

Afárez D. José Ojanguren Luno-Bilbao, jefe de negociado.

Cabo primero Manuel Castro Cortés, motorista.

Compañía General de los Ferrocarriles Catalanes

Brigada D. Francisco Romeo Serra, oficial administrativo.

Ferrocarriles de Cataluña, S. A. (Ferrocarril Sarriá-Barcelona, S. A.)

Comandante D. Ignacio Ruizdelgado y Camps, asesor jurídico abogado.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

(Del B. O. del E. n.º 253, de 21-10-76.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor del 25 Tercio de dicho Cuerpo (Málaga).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir

del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 19 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1976

Teniente D. Manuel Correa García, del 34 Tercio, con antigüedad de 31 de agosto de 1976.

Otro, D. Antonio Vázquez Santiago, del 51, con la de 1 de septiembre de 1976.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1976

Teniente D. Francisco Sánchez Muñoz Osuna, del 34 Tercio, con antigüedad de 30 de junio de 1976.

A partir de 1 de octubre de 1976

Teniente D. Norberto Cintas Sanjuán, del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Faustino Paricio Sanz, del 33 Tercio, con la de 20 de septiembre de 1976.

Otro, D. Francisco Ruano Mezquita, del 41, con la de 23 de septiembre de 1976.

Otro, D. José Torrado Torrado, del 65, con la de 20 de septiembre de 1976. Madrid, 19 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año, (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1976

Sargento D. Sixto Juanán Díez, del 51 Tercio (San Sebastián), con la antigüedad de 20 de agosto de 1976.

A partir de 1 de octubre de 1976

Sargento D. Luis Muñoz Rubio, del 13 Tercio (Guadalajara), con la antigüedad de 30 de octubre de 1971.

Otro, D. Julio Camero Mondejar, del mismo, con la de 18 de agosto de 1972.

Otro, D. Jesús Lamas Corredoira, del 62 (Salamanca), con la de 10 de septiembre de 1976.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1976

Sargento D. Avelino Bardón García, del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife), con la antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Antonio Gordillo López, del 22 (Badajoz), con la de 15 de noviembre de 1972.

Otro, D. Luis Ceballos Sánchez, del 32 (Murcia), con la de 29 de marzo de 1974.

Otro, D. Aureliano González Gutiérrez, del 54 (Bilbao), con la de 27 de enero de 1972.

A partir de 1 de octubre de 1976

Sargento D. Robustiano García Gómez, del 13 Tercio (Guadalajara), con la antigüedad de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Ramón Díez Calvo, del 21 (Sevilla), con la de 1 de agosto de 1973.

Otro, D. Diego Flores Núñez, del mismo, con la de 27 de enero de 1975.

Otro, D. Saturnino de Pablos Villacorta, del Parque de Automovilismo, con la de 14 de diciembre de 1973.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1976

Sargento D. Joaquín Ayala Fernández, del 51 Tercio (San Sebastián), con la antigüedad de 7 de diciembre de 1975.

A partir de 1 de agosto de 1976

Sargento D. Diego Vadillo Contreras, del 22 Tercio (Badajoz), con la antigüedad de 10 de febrero de 1971.

A partir de 1 de septiembre de 1976

Sargento D. Leonardo Cabanillas Sánchez, del 22 Tercio (Badajoz), con la antigüedad de 1 de julio de 1974.

Otro, D. Belarmino Nogueira Mondelo, del 33 (Castellón), con la de 8 de marzo de 1974.

Otro, D. Castor Fernández Gulín, del 63 (Pontevedra), con la de 16 de marzo de 1975.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de agosto de 1976*

Sargento D. Antonio Molina Miralles, del Centro de Instrucción, con la antigüedad de 29 de julio de 1976.

A partir de 1 de septiembre de 1976

Sargento primero D. Manuel Quintas Madruga, del 54 Tercio (Bilbao), con la antigüedad de 1 de abril de 1976.

Sargento D. Ignacio García Losada, del 65 (Oviedo), con la de 1 de septiembre de 1976.

A partir de 1 de octubre de 1976

Sargento primero D. Carmelo Riveiro Oneca, del 63 Tercio (Pontevedra), con la antigüedad de 1 de mayo de 1976.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de agosto de 1976*

Sargento primero D. Carlos Salvo Barrios, del 54 Tercio (Bilbao), con la antigüedad de 3 de julio de 1976.

A partir de 1 de octubre de 1976

Brigada D. José Benavides Hidalgo, del 14 Tercio (Toledo), con la antigüedad de 14 de septiembre de 1976.

Otro, D. Bartolomé Quintero Martín, del 33 (Castellón), con la de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Francisco Esteban Rubio, del 43 (Zaragoza), con la de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Santiago Rebolleda Vesga, del 53 (Burgos), con la de 20 de septiembre de 1976.

Sargento primero D. Samuel Gutiérrez López, del 11 (Madrid), con la de 6 de septiembre de 1976.

Otro, D. Narciso Soto Martínez, del 31 (Valencia), con la de 16 de septiembre de 1976.

Otro, D. Miguel Brocal Marín, del 33 (Castellón), con la de 8 de abril de 1976.

Otro, D. Leodoro Rodríguez Martínez, del 61 (Valladolid), con la de 14 de septiembre de 1976.

Sargento D. Julián Montero Sánchez, del 11 (Madrid), con la de 6 de septiembre de 1976.

Otro, D. Pedro Reina Castellano, del 54 (Bilbao), con la de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Victoriano Varela Fernández, del 64 (La Coruña), con la de 21 de septiembre de 1976.

Madrid, 19 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, a los te-

nientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don José de la Uz Jiménez, de la Academia de Guardias de Ubeda (Jaén), con doña María del Carmen Concepción Pardo Padilla.

Don Adolfo Gómez-Rico Romero del Hombre Bueno, de la Academia de Guardias de Ubeda (Jaén), con doña María Soledad Gracia Pardos.

Don Ramón García Alarcón, de la Academia de Guardias de Ubeda (Jaén), con doña Mercedes Lario García.

Madrid, 19 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por estar declarado apto y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueve al empleo de teniente con la antigüedad de esta fecha al brigada de la Guardia Civil, D. José Baile Galván, de la 222 Comandancia (Cáceres), quedando en la situación de disponible en la Zona a que pertenece la Unidad de su actual destino y agregado a ésta por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde otro voluntario o forzoso.

Madrid, 19 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los 55 años, por cumplir los 54 en el mes de enero próximo, al brigada de la Guardia Civil don Ildefonso Lázaro Domingo, del 33 Tercio (Castellón).

Madrid, 19 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Pasa a la situación de retirado el día 31 de diciembre próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo segundo de la Ley de 8 de julio de 1963 (C. L. núm. 62), el brigada de la Guardia Civil D. Silverio Muñoz Vergara, del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO PRIMERO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 (C. L. NUMERO 63)

Corneta

Manuel Castillo Trigo, del 41 Tercio (Barcelona), el día 15.

Guardias primeros

Pedro Muñoz Rocha, del 11 Tercio (Madrid), el día 13.

Antonio Vicente Pérez, del mismo, el día 19.

José Tagua Zulueta, del 21 (Sevilla), el día 5.

José Galván Ledesma, del mismo, el día 5.

Juan Rodríguez Martín, del 23 (Córdoba), el día 5.

Lorenzo Ortega Romero, del 31 (Valencia), el día 6.

Mateo Manzano Araya, del 41 (Barcelona), el día 13.

Antonio López Bermúdez, del mismo, el día 15.

Nicanor Juanes Velasco, del 42 (Tarragona), el día 26.

Martín Murillo Carcavilla, del 43 (Zaragoza), el día 26.

Anacleto Lázaro Lario, del mismo, el día 27.

Gonzalo Pérez Hernández, del 52 (Pamplona), el día 26.

Antonio Esteban Calvo, del 54 (Bilbao), el día 18.

Guardias segundos

José Boza López, del 11 Tercio (Madrid), el día 19.

Agustín Pérez Solís, del 13 (Guadalajara), el día 21.

Joaquín Martínez Rangel, del 31 (Valencia), el día 22.

Antonio Bermúdez Rivas, del 52 (Pamplona), el día 20.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO SEGUNDO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 (C. L. NUMERO 63)

Cabo primero

Eulogio Sánchez Valentín Hernández, del 11 Tercio (Madrid), el día 31.

Guardia primero

Jesús Pedrosa Fraga, del 63 Tercio (Pontevedra), el día 14.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 (C. L. NUM. 106)

Guardias primeros

Ramón Bendala Ríos, del 21 Tercio (Sevilla), el día 21.

Higinio Antequera Iglesias, del 22 (Badajoz), el día 11.

Francisco García Cordero, del 41 (Barcelona), el día 10.

Angel García Mateos, del 62 (Salamanca), el día 15.

Laureano López Pérez, del 65 (Oviedo), el día 22.

Madrid, 19 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por haberle sido adjudicado destino civil, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de agosto de 1976 («B. O. del Estado» núm. 248), pasa a la situación de retirado, por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/63, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 313), el guardia primero de la Guardia Civil Juan Reina González, del 24 Tercio (Cádiz), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por haberle sido adjudicado destino civil por las órdenes de la Presidencia del Gobierno que se citan, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/63, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Orden de 25 de agosto de 1976 («B. O. del Estado» núm. 243)

Guardia primero. Andrés González Contreras, del 11 Tercio (Madrid).

Otro, Benjamín Gil Gil, del 61 (Valadolid).

Orden de 11 de septiembre de 1976 («B. O. del Estado» núm. 242)

Guardia primero. Leonardo Vaqueiro Díaz, del 43 Tercio (Zaragoza).

Madrid, 19 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 (C. L. núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Guardia primero. Juan Vargas Rodríguez, del 23 Tercio (Córdoba).

Guardia segundo. Jesús Conchas Castellano, del 25 Tercio (Málaga).

Madrid, 19 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa a la situación de retirado en fin del presente mes, a petición propia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599 de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Corneta

Jesús Martínez Muñoz, del 32 Tercio (Murcia).

Guardia segundo

Fernando Ruiz Navas, del 41 Tercio (Barcelona).

Madrid, 19 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Edades

Vista la instancia promovida por el sargento primero de la Guardia Civil, don Manuel Nuño Novo, con destino en el 21 Tercio (Sevilla), solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 10 de marzo de 1923, que consta en su documentación militar, por la de 8 de igual mes y año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (C. L. núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 19 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Tarragona, el día 10 del actual, el cabo primero de dicho Cuerpo Pedro Catena Rico, que se hallaba destinado en el 42 Tercio (Tarragona).

Madrid, 19 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Vilafranca del Penedés (Barcelo-

na), el día 6 del actual el guardia segundo de dicho Cuerpo José Luque González, que se hallaba destinado en el 41 Tercio (Barcelona).

Madrid, 19 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Nombre y apellidos

En virtud de Orden Ministerial de fecha 3 de agosto de 1976 (DD. OO. números 179 al 182), le es concedido ingreso en la Guardia Civil, al cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón, núm. 17, José Gambero Forner y comprobado documentalmente llamarse Antonio Gambero Forner, de conformidad con lo dispuesto en la R. O. C. de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 283), he resuelto, rectificar el nombre consignado en la Orden de Ingreso, por el de Antonio debiendo hacerse en su documentación militar la correspondiente anotación, para que conste llamarse Antonio Gambero Forner.

Madrid, 19 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del mes actual, los guardias-alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de las Academias que se citan, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 3 de agosto de 1976 (DD. OO. núms. 179 al 182), por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo, al haber ingresado en la Academia General Militar por Orden de 5 de octubre de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 229), y no haber terminado el curso en la Academia de Guardias que determina el Subcapítulo 09,2 de la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54).

De la Academia de Guardias de Sabadell

Javier Almazán González.
Idefonso Boto Lobo.
Andrés Magallón Bueno.
Alberto Meléndez Ladrón.
Justo Rodríguez Breal.
Santiago Tomás Solanas.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Juan Sánchez Jiménez García.
Madrid, 19 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del mes actual, los guardias-alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de las Academias

que se citan, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 3 de agosto de 1976 (DD. O.O. núms. 179 al 182), por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo, al haber ingresado en la Academia General Militar por Orden de 17 de septiembre último (D. O. núm. 217), y no haber terminado el curso en la Academia de Guardias que determina el Subcapítulo 09,2 de la Orden ministerial de 23 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54).

De la Academia de Guardias de Sabadell

Vicente Cabanes García.
Agustín García Pavón.
Enrique de la Guardia Ricart.
Jesús López de Turiso Melchor.
Juan Ródenas Barba.
Francisco Santiago Ruano.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Manuel Illanes Alvarez.
Madrid, 19 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del pasado mes, los guardias-alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de la Academia que se cita, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 10 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 209), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda (Destacamento de Sevilla)

Del C. I. R. núm. 9

Carlos Rodríguez García, por rescisión de compromiso.

Del C. I. R. núm. 11

Miguel Fernández González, por falta de aptitud física.

Del C. I. R. núm. 13

Francisco Castaño Fernández, por rescisión de compromiso.
Madrid, 19 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por Orden de 10 de septiembre último (D. O. núm. 209), al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda (Destacamento de Sevilla)

Del C. I. R. núm. 6.

Manuel Guillermo Megía, por haber renunciado.

Madrid, 19 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—En la página 303 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al guardia primero de la Guardia Civil, Primitivo Castro González.

INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto y en el apartado tres del artículo, tercero, respectivamente, del Decreto núm. 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), y en aplicación de los artículos segundo y tercero de la Ley núm. 29/1974, de 24 de julio (D. O. núm. 167), y del artículo dieciséis de la Ley núm. 47/1975, de 30 de diciembre (D. O. núm. 5), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los premios de permanencia y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976: Cabo primero, José Caballero Sainz.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976: Cabo primero, Juan Antonio Morales Ferrer.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1976: Cabo primero, Salvador García Giner.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 13

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:

Cabo primero, Bartolomé Donate Reverte.

Otro, Juan Jiménez Pérez.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976: Cabo primero, Antonio Navarro Belda.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976: Cabo primero, Antonio Ayora García.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976: Cabo primero, Juan Ponte Montero.

Del Regimiento de Tiradores Canarias número 50

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976: Cabo primero, Domingo Cabrera Padrón.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976: Cabo primero, Juan Soler Jiménez.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976: Cabo primero, Pedro Cubillo Hernández.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976: Cabo primero, José María Zamora Villaseñor.

De Parque y Talleres de Artillería de Ceuta

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976: Cabo primero, Antonio Pérez Caballero.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976: Cabo primero, Jesús González Escalada.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976: Cabo primero, Luis Jaén del Amo.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Un premio de permanencia y sueldo de 4.275 pesetas mensuales a partir de 1 de agosto de 1976:
Cabo primero, Felipe Gil Rubio.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976:
Cabo primero, Francisco Bonilla Quintero.
Otro, José García Díaz.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de noviembre de 1976:
Cabo primero, Fernando Parada Radeke.

Dos premios de permanencia y sueldo de 6.412 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1976:
Cabo primero, Manuel Antelo Hormiga.

Un premio de permanencia y sueldo de 4.275 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:
Cabo primero, José Alonso Gutiérrez.
Otro, Manuel Marín Contador.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:
Cabo primero, José Pérez Ledesma.
Otro, Rolando Rodríguez Andrade.
Otro, Gonzalo Silvan Lago.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la Segunda Región Militar

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976:
Cabo primero, Juan José Infantes Niebla.

De Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:
Cabo primero, Juan Guerrero Fernández.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:
Cabo primero, Luis Plaza Escribano.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:
Cabo primero, Francisco Hernández Soler.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:
Cabo primero, Antonio Cozar Ortiz.
Madrid, 19 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relacionan el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25).

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Primer período, con antigüedad de 19 de septiembre de 1976:
Cabo primero José Mate Marcos.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Primer período, con antigüedad de 19 de septiembre de 1976:
Cabo primero Angel Guardia Jiménez.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Primer período, con antigüedad de 18 de octubre de 1976:
Cabo primero Francisco de la Cruz Pascual.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20

Primer período, con antigüedad de 15 de octubre de 1976:
Cabo primero Tomás López Patiño.

Del Regimiento de Tiradores Canarias número 50

Primer período, con antigüedad de 18 de septiembre de 1976:
Cabo primero Francisco Ferrer Rijo.

De la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1976:
Cabo primero José Parra Tejero.

De la Escuela Superior del Ejército

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1976:
Cabo primero Francisco Prados Muñoz.

Del Grupo Ligero de Caballería de la Agrupación Mixta de Eneudramiento número 5

Segundo período, con antigüedad de 15 de junio de 1976:

Cabo primero Francisco Blasco Valdearcos.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1976:

Cabo primero José Fernández Rama.
Otro, José del Palacio Hernández.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Primer período, con antigüedad de 14 de septiembre de 1976:

Cabo primero Antonio Gálvez Raja.
Otro, Andrés Gutiérrez Martínez.
Otro, Emilio Peña Alonso.
Otro, José Pouget Bastida.

Del Regimiento de Artillería Anti-aérea núm. 71

Segundo período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1976:

Cabo primero Cristóbal Cintas Díaz.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Primer período, con antigüedad de 14 de septiembre de 1976:

Cabo primero Sebastián Cánovas Balsas.

Del Grupo de Intendencia la la Comandancia General de Melilla

Segundo período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975:

Cabo primero Manuel Sánchez Escolar.

De la Academia de Sanidad Militar

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1976:

Cabo primero Eduardo Sotoca Escudero.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1976:

Cabo primero Ramón González Salas.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1976:

Cabo primero José Ortiz Frutos.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16

Primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1976:

Cabo primero Francisco Castilla Sirviente.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976:

Cabo de Banda Enrique Serrano Navarro.

De la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Segundo período, con antigüedad de 15 de noviembre de 1976:

Cabo primero músico José Pérez Natividad.

De la Compañía de Mar de Melilla

Tercer período, con antigüedad de 15 de octubre de 1976:

Cabo, Francisco Bernal Pérez.
Madrid, 21 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Cástor García Adeva, mozo de Farmacia, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 18 de agosto de 1971, se ha dictado sentencia con fecha 30 de junio de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, sin pronunciamiento especial en Orden a las costas, desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Cástor García Adeva contra la resolución del Ministerio del Ejército, fechada el dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y uno, que desestimó el recurso de reposición frente a la de cinco de julio anterior, denegatorias ambas del postulado reconocimiento a efectos del cómputo de trienios de los servicios prestados no en propiedad en la Administración Militar.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio a tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 103 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 393).

Lo que por la presente Orden mi-

nisterial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandantes, don Jorge Antonio Chivene y don Gualberto Pérez, quienes postulan por sí mismos, y de otra, como demandada, la Administración Pública representada y defendida por el Abogado del Estado, contra el acuerdo de la Jefatura de la Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército de 31 de mayo de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 4 de mayo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando como desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Juan Ignacio Alonso Barrachina, que actúa en nombre y representación de don Jorge Antonio Chivene, y don Gualberto Pérez, contra el acuerdo de la Jefatura de la Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército (en realidad una comunicación del General Jefe del Estado Mayor del Ejército) de treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cinco, por el que se ordena remitir a la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, el expediente instruido con motivo del recurso interpuesto por los hoy recurrentes, por entender que el Ministerio del Ejército no es competente para resolverlo, debemos declarar y declaramos, absolviendo como absolvemos a la Administración de cuantas pretensiones han sido contra ella actuadas, que el acto administrativo impugnado es conforme a derecho. No se hace especial declaración de condena respecto de las costas y tasas judiciales causadas en este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Vizcaya, de la Audiencia Territorial de Burgos, entre partes, de una como demandante don Valeriano Ruiz Fernández, capitán de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del excelentísimo señor Ministro del Ejército de 7 de octubre de 1975 y 23 de diciembre del mismo año, se ha dictado sentencia con fecha 2 de julio de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que en el presente recurso contencioso-administrativo número sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, interpuesto por don Valeriano Ruiz Fernández, en su propio nombre y defensa, contra los acuerdos del excelentísimo señor Ministro del Ejército de siete de octubre y veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, que desestimaron —y confirmaron en reposición— la petición del actor para que se le concediera el ascenso al empleo de comandante de Infantería, en situación de «En servicios civiles», con antigüedad de veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos, y efectos económicos desde tal fecha, debemos declarar y declaramos la nulidad de actuaciones administrativas a contar de la notificación que se le hizo al actor de la resolución ministerial de veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, que desestimaba la reposición formulada; debiendo practicarse nueva notificación de tal acuerdo, en donde —a más de los requisitos de plazo y terminación de la vía administrativa— se indique como órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa la Sala Quinta del Tribunal Supremo. No se hace especial pronunciamiento en cuanto a costas.

A su tiempo, con testimonio de esta resolución, devuélvase el expediente administrativo a su centro de origen.

Así por esta nuestra sentencia de la que se llevará testimonio a los autos los pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 253, de 21-10-76.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



SEÑALAMIENTO DE HÁBILES PASIVOS

Personal civil

Padecido error mecanográfico en la confección de las relaciones de personal civil números 89 y 92, publicadas en los DIARIOS OFICIALES (Apéndices) números 227 y 231 de fecha 5 de

octubre de 1976 y 9 de octubre de 1976, se rectifican en el sentido siguiente:

DIARIO OFICIAL núm. 227

Donde se relacionan los hijos de doña Antonia Ballesteros López, esposa del ex-capitán de Infantería don José Reinlein García-Miranda, debe decir:

Don Fernando, hijo.
Don Jaime, hijo.
Doña María, hija.
Don Alvaro, hijo.

Cuando se relacionan los hijos de doña M.^a Carmen López Hermida, esposa del ex-capitán de Infantería don José Fortes Bouzán, debe decir:

Doña Eva Susana, hija.
Don Carlos Miguel, hijo.
Don José Alberto, hijo.

Don Javier, hijo.
Doña Ana Belén, hija.

DIARIO OFICIAL núm. 231

Donde dice: doña María Carmen Macías Sistiaga, esposa del comandante de Ingenieros D. Luis Otero Fernández, debe decir: ex-comandante de Ingenieros D. Luis Otero Fernández.

Cuando se relacionan los hijos, debe decir:

Doña María, hija.
Don Ignacio, hijo.
Don Fernando, hijo.
Doña Gabriela, hija.
Don Luis, hijo.

Madrid, 20 de octubre de 1976.—El Contralmirante secretario, Miguel Duran González.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado en la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por adjudicación directa el destino que se indica, que queda clasificado como de tercera clase al personal que se cita:

Uno de subalterno en la Empresa «Phillips Duphar, S. A.», Barcelona, a favor del policía armado don Hilario Alvarez Berenguer, con destino en la IV Circunscripción de la Policía Armada (Barcelona).

Art. 2.º El citado policía armado que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la cre-

dencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 17 de agosto de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por «adjudi-

cación directa» el destino que se indica, que queda clasificado como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de subalterno en la Empresa «Fernández», con domicilio en León, a favor del guardia primero de la Guardia Civil, don Primitivo Castro González, con destino en la 612 Comandancia de la Guardia Civil (León).

Art. 2.º El citado guardia primero que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid 8 de septiembre de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros. ...

(Del B. O. del E. n.º 253, de 21-10-76.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se

dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957,

ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Alvarez Delgado, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pa-

sivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—
El Director general, *Emilio Rodríguez Román*.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario del sargento del Cuerpo de Policía Armada don Domingo Márquez Timoteo, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—
El Director general, *Emilio Rodríguez Román*.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del Cuerpo primero del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Sierra Miano, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo

que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—
El Director general, *Emilio Rodríguez Román*.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 21 de abril de 1965.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Isidro García Miguel, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en 28 de enero de 1950.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—
El Director general, *Emilio Rodríguez Román*.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 1 de noviembre de 1976 en que cumplirá la edad reglamentaria que

las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía Primera del Cuerpo de Policía Armada don José Fernández Graña y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—
El Director general, *Emilio Rodríguez Román*.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 2 de noviembre de 1950.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957 ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Victoriano Huerta Martí, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo como resultado de expediente disciplinario, que le fue instruido el día 28 de julio de 1943.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—
El Director general, *Emilio Rodríguez Román*.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 254, de 22-10-76.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de material automóvil

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, núm. 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en San Baudillo de Llobregat (Barcelona), el día 12 de noviembre de 1976, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de la 4.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones certificadas, debidamente reintegradas y dirigidas al s. nor coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la 4.ª Región Militar en

San Baudillo de Llobregat (Barcelona) conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de octubre de 1976.

Núm. 431

P. 1-1

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Adquisición de:
Un voltmetro digital de corriente continua, límite 480.000 pesetas.
El pliego de bases del suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Vllaverde, núm. 50, de esta capital,

con diez días hábiles a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de octubre de 1976.

Núm. 429

P. 1-1

ONCE TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

A las doce horas del día 3 de noviembre, tendrá lugar en el Cuartel Batalla del Salado, de esta capital, en segunda subasta de un caballo con reducción 25 por 100 tasación inicial, pudiendo concurrir quien lo desee, siendo cuenta adjudicatario importe anuncios.

Madrid, 21 de octubre de 1976.

Núm. 427

P. 1-1